

ESCRITURA

000000 CONVERSION,

MODIFICACION DEL

VALOR NOMINAL DE LAS

ACCIONES; AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DE

0000005 ESTATUTOS DE LA

COMPAÑIA ECUACOMSA

S.A.

CUANTIA: US\$4,600.00

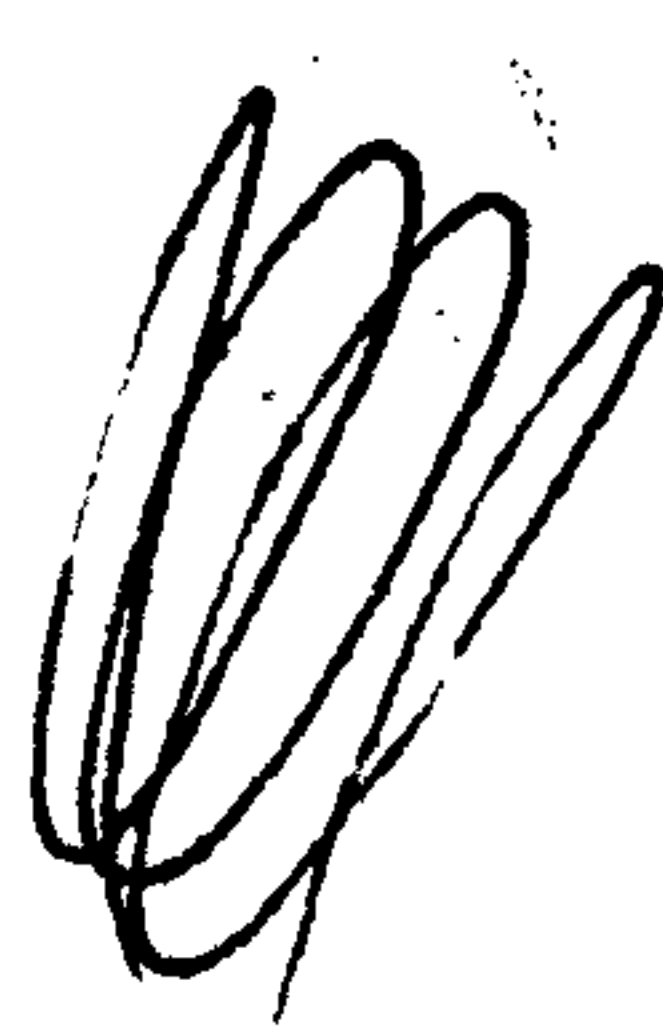


En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintitrés de enero del año dos mil dos, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, el señor Ingeniero MARIO RAMOS GUEDES, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ECUACOMSA S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de CONVERSION, MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Conversión, Modificación del valor nominal, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el Ingeniero MARIO RAMOS GUEDES, en calidad de Gerente General de la compañía ECUACOMSA S.A., como

lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña para legitimar su intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía ECUACOMSA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acunso, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres; con un capital social de quinientos mil sucres; b) La Junta General de Accionistas de la compañía ECUACOMSA S.A., en sesión celebrada el diez de enero del dos mil dos, resolvió:

a) Convertir el capital social y modificar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América; b) Aumentar el capital social de la compañía a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; c) Reformar los estatutos sociales, en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía ECUACOMSA S.A. declaro: Uno. Convertido el capital social y modificado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América; Dos.- Aumentado el capital social a la suma de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tres. Reformado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía. El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas. Declaración Juramentada: Declaro, bajo juramento, que las acciones resultantes del aumento de capital acordado, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General respectiva. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- Esta minuta está firmada por la Abogada PRISCILA EGAS DE CASTRO, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número seis mil quinientos



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ECUACOMSA S.A.

0000003

000000

En Guayaquil, a los 10 días del mes de enero del 2.002, las 10 H00, en el local social de la compañía Ecuacomsa S.A. ubicado en la calles Malecón y Padre Aguirre, signado con el número 305 Edificio El Fortín, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, con la concurrencia de su único accionista el ingeniero Mario Ramos Guedes, propietario de 10.000 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Preside la sesión su titular la señora Elisa Flores viuda de Guedes; y, actúa en la secretaría su Gerente General Ingeniero Mario Ramos Guedes.

Acto seguido, el secretario procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- 1.- La conversión del capital social y modificación del valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.- La necesidad de aumentar el capital social de la compañía.
- 3.- Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

La sala aceptó por unanimidad constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los puntos de la agenda precedente.

1.- Acto seguido, el Gerente General manifestó la necesidad de convertir el capital suscrito y pagado de la compañía y el valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con las normas legales recientemente aprobadas y modificar el valor nominal de las mismas de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que, el capital suscrito y pagado de la compañía, que es de diez millones de sucres (S/.10'000.000), se expresará en su equivalente en dólares, en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$400.00), dividido en cuatrocientas acciones (400) ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- Luego, el Gerente General manifestó que era procedente aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía. Acto seguido se acordó, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de Cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por 4.600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales serán asignadas al único accionista, ingeniero Mario Ramos Guedes de nacionalidad ecuatoriana, y pagadas en la siguiente forma: US\$700,00 por Utilidades No Distribuidas; US\$3.000,00 por Reserva por Revalorización del Patrimonio; US\$900,00 en numerario.

3.- La Junta General resolvió también por unanimidad reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, eliminando la modalidad de Capital autorizado, cuyo nuevo tenor será el siguiente: ARTICULO CUARTO: La compañía tendrá un capital social de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5.000,00), dividido en cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, numeradas del cero cero uno a la cinco mil inclusive. De tal manera que el ingeniero Mario Ramos Guedes se convierte en propietario de cinco mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

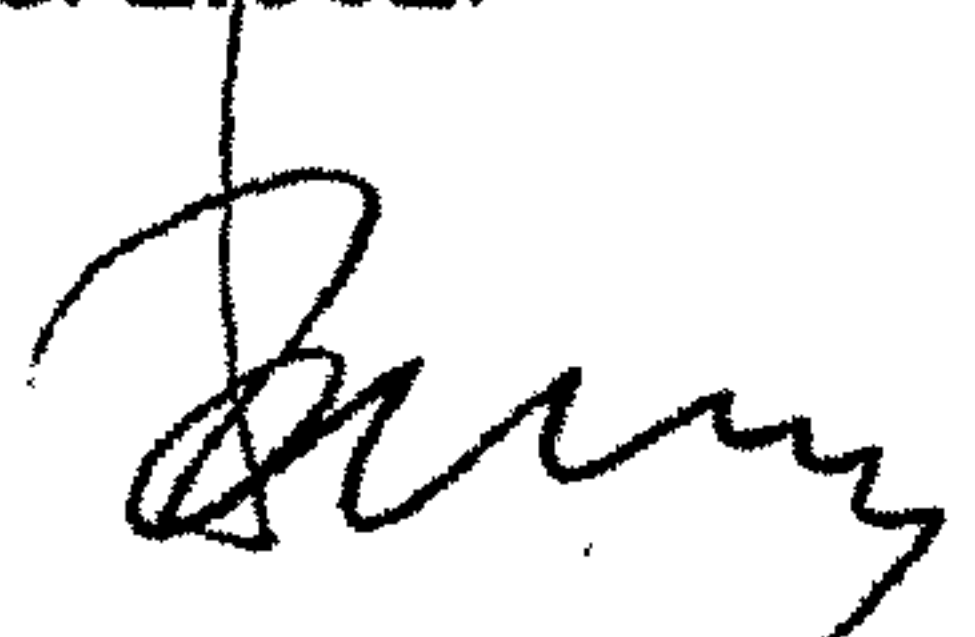
M. Nelson Quintana Cárdenas
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Finalmente se acordó , igualmente por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía a abrir un nuevo Libro de Acciones y Accionistas, a sustituir los anteriores títulos de acciones de sucres de la compañía por nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América y, a emitir un nuevo Libro Talonario de Acciones; así como también para que proceda a elevar a escritura pública las presentes decisiones.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación.

f) Elisa Flores viuda de Guedes-Presidente; Ing. Mario Ramos Guedes-Gerente General; f) Ing. Mario Ramos Guedes.

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 10 de Enero del 2.002.



Ing. Mario Ramos Guedes
Secretario-Gerente General

Guayaquil, 7 de Febrero del 2001

0000004

Señor ingeniero
MARIO RAMOS GUEDES
Ciudad.-

0000005

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUACOMSA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individual y/o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo. Para el caso del gravamen o enajenación de bienes inmuebles requerirá autorización de la Junta General de Accionistas.

ECUACOMSA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente del Cantón Guayaquil, abogado Virgilio Jarrin Acunzo, el 24 de Noviembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 17 de Enero de 1983.

Muy atentamente

Elisa Flores vda. de Guedes
Sra. Elisa Flores vda. de Guedes
Presidenta Ejecutiva

Yo acepto el nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a 7 de Febrero de 2001

Mario Ramos Guedes
ING. MARIO RAMOS GUEDES
C.C.09-00694175

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL ✓
Folio(s) 18.791 / Registro Mercantil No.
4.129 / Repertorio No. 5.300
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 02 de Marzo del 2.001

Norma Plaza de Garcia
Dña. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

Nelson Gustavo Cañaris
Nelson Gustavo Cañaris
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 2.33



ES FIRMADO POR EL GERENTE QUE
ME

NOTARIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000007

sesenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS
 DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
 PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro
 formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del
 nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General de Accionistas de la
 compañía ECUACOMSA S.A..- Leída que fué esta escritura pública de principio a
 fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus
 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.



0000005

[Signature]
 ING. MARIO RAMOS GUEDES

p. ECUACOMSA S.A.

R.U.C. 0930615799001

C.C. 0300634175

[Signature]
 EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O TES
 TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MIS
 MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO: EL NOTARIO:

[Signature]

Ab. Nelson Gustavo Cañarte
 Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARCO DE LA LEY DE FECHA VEINTITRES DE MARZO
DEL DOS MIL DOS, TOME NOTA QUE LA NOTARIA SUPLENTE JUDICIAL
DE CATAPATIAS DE LA PRESENCIA DE LOS NOTARIOS DE QUAYAOUIL, SEGUN
LA RESOLUCION NUMERO CERO DOS CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO
TRES CERO CERO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, APROBO
LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA, EN LA CIUDAD DE QUAYAOUIL, DIEZ DIEZ
DEL DOS MIL DOS, EN PRESENCIA DE LOS NOTARIOS DE QUAYAOUIL.

Ab. Nelson Quintero Cordero
Notaria Jefe del Sector Quayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000000

00000000

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0002424, dictada el 10 de Abril del 2.002, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía ECUACOMSA S.A., de fojas 49.632 a 49.640, número 7.884 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.914 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-

Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitrés de Abril del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



TRAMITE: 11786
LEGAL: M. ALCIVAR
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: D. PAZ
ANOTACION/RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: *m*



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la Resolución # 02-G-IJ-0002424; de fecha 10 de Abril del 2002, emitida por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUACOMSA S.A.**; de fecha 24 de Noviembre de 1982 fue otorgada ante el Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, en esa fecha Notario Suplente Décimo Tercero de este Cantón.-
Guayaquil, 25 de Abril del 2002.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interior
Guayaquil